



**RESOLUCIÓN No. (8767)
DEL 6 DE MAYO DE 2025**

Por la cual se crea el Comité de Acción Liberal de Quimbaya – Quindío y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que, reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Concejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que de conformidad al parágrafo del artículo 36 de los Estatutos, en las circunscripciones electorales donde no se haya elegido Directorio o este no opere, se creará un Comité de Acción Liberal el cual tendrá las mismas funciones que el Directorio.

Que, en el Municipio de Quimbaya del Departamento del Quindío, no fue posible integrar la Convención Municipal y elegir el Directorio Municipal, por lo tanto, de conformidad al numeral 28 del artículo 20 de los Estatutos, corresponde al Director Nacional del Partido, designar provisionalmente a quienes deban desempeñar dignidades o cargos dentro del Partido, en caso que quien deba nombrarlos en propiedad no lo haga y mientras se efectúa la elección.

Que, con el fin de ampliar y permitir la participación de la militancia Liberal, se hace necesario integrar un Comité de Acción Liberal en el Municipio de Quimbaya – Quindío.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano.

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Comité de Acción Liberal del Municipio de Quimbaya Departamento del Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL COMITÉ DE ACCIÓN LIBERAL	NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN QUINBAYA -QUINDIO	41.896.036	PIEDAD CORREAL RUBIANO
DIPUTADO MAS VOTADO EN QUINBAYA - QUINDIO	89.003.041	RODRIGO ALBERTO CASTRILLÓN



DIRECCIÓN NACIONAL

CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO QUINBAYA - QUINDIO ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	79.249.255	JHON GELBIS HERRERA CAMACHO
	98.711.396	JUAN ESTEBAN FORONDA ARANGO
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN QUINBAYA - QUINDIO	1.097.036.977	JUAN PABLO AMARILES LONDOÑO
	30.301.352	GLORIA PATRICIA DUQUE GÓMEZ
	25.017.358	MARÍA EUGENIA SALAS PUERTA
	25.016.783	ZULEYMA VILLEGAS BOTERO
	1.097.039.853	ANA DANIELA TORRES GONZÁLEZ
	1.097.038.761	JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
	18.460.247	BERTULIO RUIZ RUIZ
	25.017.997	MARTHA CECILIA ECHEVERRY CORTES
	18.465.704	JORGE WILLEN FORERO WAGNER
	13.233.211	LUIS SANTIAGO RUIZ OSPINA
	25.019.611	BLANCA LELIA LONDOÑO VALENCIA
	1.097.037.805	ELSA CRISTINA CASTAÑO LONDOÑO
	25.013.996	ANA OTILIA AMARILES CARDONA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Quimbaya, Departamento del Quindío a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1.097.036.977	JUAN PABLO AMARILES LONDOÑO
VICEPRESIDENTE	1.097.038.761	JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
TESORERO	1.097.039.853	ANA DANIELA TORRES GONZÁLEZ



DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretaria del Municipio de Quimbaya - Departamento del Quindío a la ciudadana Liberal:

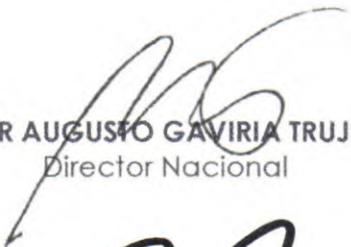
DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	25.017.358	MARÍA EUGENIA SALAS PUERTA

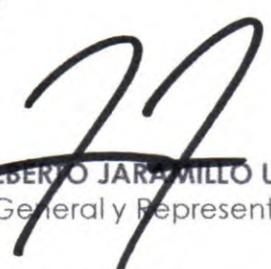
ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Quimbaya Departamento del Quindío, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
 Director Nacional


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
 Secretario General y Representante Legal

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya
 Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico